

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-713
Salta, 29 de mayo de 2017
EXPEDIENTE N° 10.438/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Semiexclusiva para la asignatura Extensión Rural (5° Año-2° Cuatrimestre) de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) que se dicta en esta Facultad y cuyo llamado se dispuso por R-DNAT-2017-0047 y

CONSIDERANDO:

Que se ha registrado la inscripción del siguiente postulante: Ernesto Manuel Abdo.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 y Modificatorias.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé: "el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución":

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública):

Titulares:

Dr. Alfredo Luis Pais
Ing. Dardo Héctor Selis
Ing. Nélica Adelaida Bayón de Torena

Suplentes:

MSc. Marcos Mauricio Ceconcello
Esp. Marta Cristina Sanz
Mgter. Silvia Laura Ryan
MSc. Alejandro Daniel Ríos
Esp. Miriam Adriana Barbera
CPN Fernando Faraldo
MSc. Gerardo Antonio Berganin
MSc. Guillermo Ferrer
Ing. Sergio Pablo Colina

Que se hizo la consulta a los señores miembros titulares y la Ing. Nélica Bayón de Torena manifiesta que no podrá integrar el presente Jurado debido a su calidad de consejera del Consejo Directivo (Art 55°, Res. CS N° 661/88 y Modificatorias del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría).

Que se hizo la consulta al primer miembro por el Estamento de Auxiliares de la Docencia, Mgter. Silvia Laura Ryan, quienes aceptó constituirse en la fecha que figura más abajo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día miércoles **28 de junio de 2017 a Hs. 09:00** para el **sorteo de tema** de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-713
Salta, 29 de mayo de 2017
EXPEDIENTE N° 10.438/16

de Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura EXTENSIÓN RURAL (5° Año - 2° Cuatrimestre) de la Carrera Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2013 - que se dicta en la esta Facultad y para el cual registró su inscripción el siguiente postulante: Ernesto Manuel Abdo.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **viernes 30 de junio de 2017 a Hs. 09:00** para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO**, que entenderá en la sustanciación del presente Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales al aspirante y acto seguido presenciará la clase oral y pública en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso es el siguiente, de acuerdo a lo expresado en exordio:

TITULARES:

Dr. Alfredo Luis PAIS
Ing. Dardo Héctor SELIS
Mgter. Silvia Laura RYAN

SUPLENTES:

MSc. Marcos Mauricio CECONELLO
Esp. Marta Cristina SANZ
MSc. Alejandro Daniel RÍOS
Esp. Miriam Adriana BARBERA
CPN Fernando FARALDO
MSc. Gerardo Antonio BERGAMIN
MSc. Guillermo FERRER
Ing. Sergio Pablo COLINA

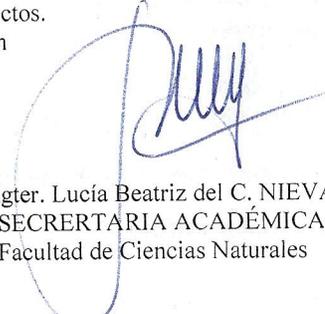
VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. Ramón Gualberto OSINAGA
Estamento de Aux. Docencia: Mgter. Laura Viviana FLORES GALLEGUILLO
Estamento de Estudiantes: Sr. Martín LUCERO

ARTICULO 4°.- INDICAR que el presente cargo se encuentra vacante por renuncia de la Ing. Marta Cristina Sanz (R-CDNAT-2015-706) y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad (Res.CS N° 190/15).

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Agronomía, a la cátedra, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.

aim



Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales